

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 07-oct.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 209
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Julio César Portocarrero Reina
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00361-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso se allega al correo institucional escrito del pagador de la FIDUPREVISORA informando que el demandado posee otro embargo sobre el 50% de la mesada pensional proveniente del Juzgado OFICINA EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, radicado 2013-00954, demandante COOPERATIVA COOMULTIGAS.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR al expediente y poner en conocimiento de la parte actora, el oficio allegado por el pagador de la FIDUPREVISORA.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77c19236ff91df487dc222ece1bb9d1738bc5960fe289a612c1b43bc6ae8d845**
Documento generado en 08/10/2021 11:06:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>